

Oficio: U.A.I.P. 0621/2020  
Asunto: Se solicita aclaración  
Guanajuato, Gto; a 21 de febrero de 2020

**C. María José Rivas López**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01303519**, el día **20 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito se me informe el cargo que ocupa el C. Oscar Hugo Luna Rizo, sueldo y horario y en que otras dependencias de gobierno ha laborado, señalando de estos los cargos y sueldos., tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Representante legal, representante: Maria Jose Rivas Lopez ,tipo de persona: Titular"*

Por este medio, se le **solicita la Aclaración** de su solicitud; la cual le sugerimos debe acreditar la personalidad, anexando a su solicitud de información copia simple del documento idóneo (INE, pasaporte, acta de nacimiento, etc.). Lo anterior para acreditar que es usted el titular de los derechos que solicita y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma correspondiente.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice. **Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato